

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración con el asesoramiento del Letrado-asesor y en la reunión celebrada el día 10 de junio de 2002 y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Gáldar, en la Organización de Productores de Plátanos Agrícola Llanos de Sardina, S.C.L., carretera de la Furnia, sin número, el día 29 de junio de 2002 a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2001 cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2001.

Tercero.—Aprobación de una ampliación de capital por importe de 1.382.328 euros mediante la emisión de 800 nuevas acciones nominativas de la clase «A» numeradas del 2.718 a la 3.517, ambas inclusive, de 300,51 euros de valor nominal cada una y la emisión de 800 nuevas acciones nominativas de la clase «B» numeradas de la 1.944 a la 2.743, ambas inclusive, de 1.427,40 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión cada una de ellas de 1.277,15 euros, a suscribir y desembolsar en los términos siguientes:

1. Tipo de emisión: Las nuevas acciones de la clase «A» se emiten por su valor nominal de 300,51 euros por cada acción. Las nuevas acciones de la clase «B» se emiten por su valor nominal de 1.427,40 euros por cada acción con una prima de emisión de 1.277,15 euros.

2. Desembolso: en efectivo, a pagar al tiempo de la suscripción.

3. Lugar de suscripción: la suscripción y desembolso o pago del valor efectivo de las nuevas acciones

deberá cumplimentarse de la forma y en el plazo que establezca el Consejo de Administración y que se dará a conocer oportunamente mediante la publicidad preceptiva.

De no cubrirse por entero la ampliación de capital durante el periodo de suscripción, el acuerdo de ampliación se entenderá contraído a la suma del valor nominal y al número de acciones suscritas.

Aprobación de la exclusión del derecho de suscripción preferente.

Delegar en los Administradores la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 7 «Capital social y acciones» de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegar al Presidente del Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta general, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se participa a los accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Gáldar, 11 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Godoy Melián.—29.465.

ALFACEL, S. A.

El órgano de administración convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de junio de 2002, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2001. Informe de auditoría. Censura de la gestión social. Aplicación del resultado.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social y/o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se hace constar que las representaciones otorgadas para la primera convocatoria serán válidas para la segunda.

Dueñas, 12 de junio de 2002.—El Administrador único.—29.528.

ALONSO BALAGUER I ARQUITECTES ASSOCIATS, S. L.

(Sociedad escindida)

ARQUIBALÓN, S. L.

(En constitución)

(Sociedad beneficiaria)

INVERBALAL, S. L.

(En constitución)

(Sociedad beneficiaria)

La Junta general extraordinaria de socios de «Alonso Balaguer i Arquitectes Associats, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 30 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de fecha 27 de mayo de 2002, como la doble escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad

económica en dos sociedades beneficiarias de nueva constitución, todo ello conforme al proyecto de doble escisión parcial, suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida, que continuará su actividad, en la propia fecha de 27 de mayo de 2002, en el que se establece que la doble escisión parcial tendrá efectos a partir de su elevación a escritura pública.

Se hace constar el derecho de acreedores y trabajadores de la sociedad escindida a la obtención del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, que durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, podrán ejecutar su derecho de oposición a la doble escisión parcial, en los términos legalmente previsto.

Barcelona, 30 de mayo de 2002.—El Administrador de «Alonso Balaguer i Arquitectes Associats, Sociedad Limitada».—28.188. y 3.^a 14-6-2002

AMBRA IMPORTACIONES, S. L. L.

José Javier Sariago González, Administrador único de «Ambra Importaciones, Sociedad Limitada Laboral», convoca por el presente anuncio la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Victor Hevia, 27, bajo, el día 30 de junio del presente año, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, así como de la propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los partícipes tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, pudiendo asimismo obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los ejemplares de los mismos.

Oviedo, 11 de junio de 2002.—El Administrador único.—29.504.

AMDIF, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AGRUPACIÓN DE MEDIACIÓN ASEGURADORA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas en fechas 28 de mayo de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Agrupación de Mediación Aseguradora Sociedad Agencia de Seguros, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por parte de «AMDIF, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a la sociedad absorbente, en bloque y a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio.

Al ser la sociedad absorbente titular del 100 por 100 del capital social de la absorbida, no es necesario establecer tipo y procedimiento de canje de participaciones, ni efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente.

La presente fusión se acordó de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión formulado por los respectivos

órganos de administración y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 17 de mayo de 2002, considerándose como Balance de fusión de cada una de las sociedades implicadas el integrado dentro de las respectivas cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado, en ambos casos, a 31 de diciembre de 2001, habiendo sido auditado, dentro de sus cuentas anuales, el Balance de fusión de «AMDIF, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal). Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2002, día siguiente al cierre de los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de AMDIF, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y Secretario del Consejo de Administración de «Agrupación de Mediación Aseguradora Sociedad Agencia de Seguros, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Isabel Cabanyes Sala.—28.788. y 3.^a 14-6-2002

ARCO BODEGAS UNIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por errores padecidos en el orden del día contenido en el anuncio publicado el día 13 de junio de 2002, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Cenicero, (La Rioja), carretera de Elciego, sin número, el día 28 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, se transcribe, a continuación el orden del día correcto comprensivo de los asuntos que se habrán de deliberar y resolver en la señalada Junta.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas del grupo de sociedades de la sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, e informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Delegación especial de facultades para la formalización del depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Conversión de acciones ordinarias en acciones sin voto; consecuente división del capital social en tres clases distintas de acciones, A, B y C; votación separada por los accionistas afectados.

Sexto.—Consecuente modificación de los artículos 5.º, 6.º, 8.º y 12 de los Estatutos Sociales, y refundición de éstos en un solo texto.

Séptimo.—Renovación de la autorización conferida por la Junta general de accionistas del 20 de junio de 2000, para la adquisición derivativa de acciones propias en el contexto de los acuerdos con el personal directivo de la compañía.

Octavo.—Delegación especial de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o designación de Interventores para su ulterior aprobación.

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo.—29.581.

AUTOMÁTICOS ALCE, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

El órgano de administración de esta mercantil ha acordado la celebración de Junta general extraordinaria el día 28 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 29 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en segunda, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores actuales de la sociedad.

Segundo.—Modificación del órgano de administración de la sociedad, proponiendo que éste adopte a partir de tal momento la forma de Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Quinto.—Aumento del capital social de la compañía en la suma de cuarenta mil (40.000) euros y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Concesión de facultades al nuevo Administrador para elevar a públicos los acuerdos adoptados y para realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación.

Valladolid, 12 de junio de 2002.—Un Administrador mancomunado, Mónica Martín Niño.—29.496.

AUTOMÓVILES TORTOSA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 2002 a las once horas en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2002 a las once horas en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Ejercicio de acción social de responsabilidad contra el antiguo Gerente y Consejero delegado señor Ramón Porqueras Monguió.

Cuarto.—Reducción del capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y aumento del capital social simultáneo.

Quinto.—Transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Sexto.—Cambio del órgano de administración de la sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria se hallan disponibles en el domicilio social los documentos